

 Ministerio de la Repùblica	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA  DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	F-DGSR-003
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

**AUTORIZACIÓN 018-2024-RD**

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 065/2024, otorga:

**AUTORIZACIÓN**

**Por concepto de:** Autorización para el Uso de Equipos de Rayos X.  
**Para la práctica:** Radiodiagnóstico Médico.

**Código de la Autorización:** 018-2024-RD

**Vigencia:** cinco (5) años, a partir de la fecha de la Resolución No. SEN-340-2024 de fecha 12 de julio del año 2024, bajo el expediente 2022-SE-SR-0436.

**Fecha de Emisión:** 12 de julio del año 2024.

**A favor de:**

**Titular:** Sociedad Mercantil INVERSIONES MEDICAS AUROMA S.A de C. V.

**Domicilio legal:** 5-6 calle, 11-12 Avenida. Barrio Guamilito, Municipio San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

**Representante Legal:** JUAN ENRIQUE FERREZ PAZ.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
 ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ S.  
 Subsecretario de Energía  
 Renovable y Electricidad  
 Acuerdo de Delegación No.SEN-115-2022

  
 ABCA ERIKA LORENA MOLINA AGUILAR  
 SECRETARIA GENERAL